

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CONSOL-035-2021
"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-035-2021, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:50 horas del día 23 de febrero de 2021, fecha señalada en acta circunstanciada del fecha 19 de febrero 2021, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la Sala Gobernadores ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CONSOL-035-2021** en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 11 de febrero de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones,

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se hace del conocimiento a los licitantes participantes la modificación del **ANEXO 1 CESISPE FLOTILLA VEHICULAR** el cual se encuentra en el portal de ComprasBC para su consulta.

MODIFICACIÓN NO. 2

Asimismo se hace de conocimiento a los licitantes participantes que se modifica el anexo técnico relacionada con la **partida 10 CESISPE "Parque Vehicular"**.

En Bases dice:

1) COBERTURA AMPLIA EN TERRITORIO NACIONAL PARA LOS VEHÍCULOS:

	<i>Cobertura</i>	<i>Deducible</i>	<i>Valores Asegurados</i>
1	Daño Material, total y parcial	5% del valor comercial	Valor Comercial
2	Cristales rotos	20% del valor del vidrio	Valor del Vidrio sin necesidad de la presencia del ajustador.
3	Robo total	5% del valor de la unidad.	Valor Comercial
4	Responsabilidad Civil	No aplica	Mínimo \$500,000.00 M.N.
5	Gastos Médicos para Ocupantes	No aplica	Mínimo \$180,000.00 M.N. por evento
6	Asistencia legal: Incluye Gastos de Abogado y Fianza	No aplica	Mínimo 500,000.00 M.N. por evento
7	Asistencia Vial:	No aplica	Costo de un máximo de dos eventos por cada vehículo durante la vigencia de la póliza: grúa, combustible, refacciones y mano de obra, en carretera y zonas urbanas.

2) COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN TERRITORIO NACIONAL PARA LOS VEHÍCULOS:

	<i>Cobertura</i>	<i>Deducible</i>	<i>Suma Asegurada</i>
1	Responsabilidad Civil	No aplica	\$500,000.00 M.N. como límite único y combinado
2	Gastos Médicos para Ocupantes	No aplica	\$180,000.00 M.N. por evento

3	Asistencia legal: Incluye Gastos de Abogado y Fianza	No aplica	\$500,000.00 M.N. por evento
4	Asistencia vial	No aplica	Costo de un mínimo de tres eventos por cada vehículo durante la vigencia de la póliza: grúa, combustible, refacciones y mano de obra, en carretera y zonas urbanas

Debe de decir:

1) COBERTURA AMPLIA EN TERRITORIO NACIONAL PARA LOS VEHÍCULOS:

	Cobertura	Deducible	Suma Asegurada
1	Daño Material, total y parcial	5% del valor comercial	Valor Comercial
2	Cristales rotos	20% del valor del vidrio	Valor del Vidrio sin necesidad de la presencia del ajustador.
3	Robo total	10% del valor de la unidad.	Valor Comercial
4	Responsabilidad Civil	No aplica	\$1,000,000.00 M.N. por evento combinado
5	Responsabilidad Cruzada	No aplica	Amparado
6	Gastos Médicos para Ocupantes	No aplica	\$300,000.00 M.N. por evento
7	Asistencia legal: Incluye Gastos de Abogado y Fianza	No aplica	Amparado
8	Asistencia Vial:	No aplica	Servicio de Grúa ilimitado en un radio de 250 km durante la vigencia de la póliza: Además asistencia en combustible, refacciones y mano de obra, en carretera y zonas urbanas.

2) COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN TERRITORIO NACIONAL PARA LOS VEHÍCULOS:

	Cobertura	Deducible	Suma Asegurada
1	Responsabilidad Civil	No aplica	\$1,000,000.00 M.N. por evento combinado
2	Responsabilidad Cruzada	No aplica	Amparado
3	Gastos Médicos para Ocupantes	No aplica	\$250,000.00 M.N. por evento
4	Asistencia legal: Incluye Gastos de Abogado y Fianza	No aplica	Amparado
5	Asistencia vial	No aplica	Servicio de Grua ilimitado en un radio de 250 km durante la vigencia de la póliza: Además asistencia en combustible, refacciones y mano de obra, en carretera y zonas urbanas.

MODIFICACIÓN NO. 3

Asimismo se hace de conocimiento a los licitantes participantes que se modifica el numeral del 4.3 la vigencia de pólizas de seguros para quedar como a continuación se describe:

"ISSSTECALI"

- La vigencia de las pólizas será a partir de las 00:00 horas del 01 de abril de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, considerando las 24 horas del mismo.

"COBACHBC"

- La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 06 de marzo 2021 a las 00:00 horas del 31 diciembre de 2021.

"CESPE"

- La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 15 de marzo 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

"CECISPE"

Parque Vehicular:

- La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 06 de marzo a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

Empleados, pensionados y jubilados CECISPE:

- La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 06 de marzo a las 24:00 horas del 06 marzo de 2022.

"CESPT"

- La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 12:00 horas del 06 de marzo 2021 a las 24:00 horas del 06 marzo de 2022.

Previo a la lectura de los cuestionarios recibidos el presidente somete a consideración al comité para la dispensa a la lectura de preguntas y respuestas de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran presentes, a lo que el Comité de manera unánime acuerda la dispensa de la lectura de dichos cuestionamientos, en el entendido de que todas las respuestas se encuentran establecidas en esta misma acta.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: METLIFE MEXICO S.A.

PREGUNTA 1.- Página 2 de 94, numeral 1. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva precisar si cuenta con la autorización presentaría y recursos económicos para hacer frente a las obligaciones derivadas del servicio que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- es correcto, se cuenta con el importe presupuestado para cada una de las partidas.

PREGUNTA 2.- En complemento a la pregunta anterior, Se solicita a la convocante se sirva ratificar que para el caso de que no se cuenten con los recursos presupuestales para el ejercicio 2021, se dará por terminado anticipadamente y reembolsará al licitante que resulte adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Se cuenta con el importe presupuestado para cada una de las partidas.

PREGUNTA 3.- En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Se cuenta con el importe presupuestado para cada una de las partidas.

PREGUNTA 4.- Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, es una obligación contenida en el contrato colectivo de trabajo vigente.

PREGUNTA 5.- A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 6.- Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcto no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad.

PREGUNTA 7.- Agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- La adjudicación será de acuerdo a lo establecido en la Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios para el estado de Baja California, su reglamento y demás leyes aplicables.

PREGUNTA 8.- Para efectos de garantizar las mejores condiciones de precio y calidad y de acuerdo a lo establecido en el art. 134 Constitucional, agradeceremos de la convocante confirmar que la propuesta será adjudicada a la aseguradora cuya prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- La adjudicación será de acuerdo a lo establecido en la Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios para el estado de Baja California, su reglamento y demás leyes aplicables.

PREGUNTA 9.- **Página 3 de 94, numeral 4.;** amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podremos participar únicamente en las partidas de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, la adjudicación se por la partida que desee participar.

PREGUNTA 10.- Página 3 de 94, numeral 4.; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la adjudicación será por partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

PREGUNTA 11.- Página 9 de 94, numeral 6.1, agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las bases de licitación, así como en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas de acuerdo a dichas especificaciones, condiciones así como lo derivado en la junta de aclaraciones considerando en las mismas la o las partidas por las que decidan participar y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza.

PREGUNTA 12.- En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, haciendo hincapié en que siempre prevalecerán por encima de las políticas y Condiciones Generales de la Aseguradora, las condiciones establecidas en las bases de Licitación, los anexos correspondientes y las respuestas establecidas en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 13.- Página 9 de 94, Numeral 6.1, Punto 3. Apreciaremos de la convocante indicar que cumplimos el numeral mencionado, presentando el nombre, domicilio en BC y número telefónico del agente de seguros autorizado para atender la póliza, anexando la copia simple de su cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en el numeral en el numeral 6.1, punto 3 de bases de licitación.

PREGUNTA 14.- Página 11 de 94, Inciso F) Currículum del Licitante. Apreciaremos a la convocante confirmar que la experiencia mínima de un año que solicitan se podrá acreditar mediante la presentación de copia simple de dos contratos o dos pólizas de seguros. **Favor de Pronunciarse al respecto**

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 15.- Página 12 de 94, numeral 6.2, inciso A), específicamente en PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por "Precio Unitario" debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.-

- **ISSSTECALI.-** es correcta su apreciación.
- **CESPE.-** Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.
- **CESISPE.-** Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 16.- En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, agradeceremos indicar que se deberá entender por precios unitarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior

PREGUNTA 17.- Página 12 de 94, numeral 6.2, inciso A); solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar y/o prima expresada en porcentaje del sueldo mensual, según corresponde será fija durante la vigencia de la póliza licitada, pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.-

- **ISSSTECALI.-** es correcta su apreciación.
- **CESPE.-** Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.
- **CESISPE.-** Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 18.- Página 18 de 94, numeral 15. Respecto a la formalización del contrato, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la formalización se realizara con la emisión de la respectiva póliza de seguro que se solicita en el presente procedimiento de adquisición pública. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 19.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que sea contestada de forma negativa o en el sentido de apegarse a bases. Se solicita a la convocante se sirva proporcionar una copia del modelo de contrato que se deberá firmar con el licitante adjudicado. En el entendido que dicho contrato se celebrará en función de los requerimientos establecidos en las bases de licitación, modificaciones de Junta de Aclaraciones y lo estipulado en la propuesta que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior

PREGUNTA 20.- **Página 19 de 94, numeral 17. Penas Convencionales.** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA.- Las penas convencionales que se aplican quedan establecidas en las bases de licitación en el numeral 17, entendiéndose como incumplido o servicio no prestado, la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.

PREGUNTA 21.- **Página 22 de 94, Especificaciones Técnicas, Partidas 1, 6, 8 y 11.** Derivado de la emergencia sanitaria que se está viviendo actualmente en el país, respetuosamente solicitamos a la convocante considerar que la entrega de los documentos (constancias individuales, formatos de consentimiento, certificados, cartas cobertura, pólizas, etc.) para cada Entidad Paraestatal o para cada uno de los asegurados de los listados y aquellos que se incorporen durante la vigencia de las pólizas, podrán hacerse en forma digital. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Se acepta su propuesta para las partidas 1,6 y 8, en el entendido que se entregara la documentación en forma física a la brevedad posible.

Para la partida 11, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 22.- **Página 22 de 91, Especificaciones Técnicas, Partidas 1, 6, 8 y 11,** Respecto de las características del grupo asegurable y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en

materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquélla persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, siempre y cuando no se contrapongan a lo requerido en las bases de licitación.

PREGUNTA 23.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 24.- Página 22 de 94, Anexo Técnico, Partida 1, Partida 8 y Partida 11, amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala "A" como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.-

- **Partida 1 ISSSTECALI.-** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación.
- **Partida 8 CESPE.-** Si, se acepta su propuesta.
- **Partida 11 CESISPE.-** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación.



PREGUNTA 25.- Página 22 de 94, Anexo Técnico, Partida 1, página 35 de 94 Partida 8 y pagina 42 de 94 Partida 11, solicitamos a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- a) Fallecimiento
- b) Muerte Accidental
- c) Muerte Accidental colectiva
- d) Accidente (Perdidas orgánicas escala "A")

Con una suma asegurada fija para la cobertura de fallecimiento de \$75,432.50, para Muerte Accidental de \$150,865.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$226,297.50, como pago único por cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Las coberturas solicitadas son las establecidas dentro del anexo de especificaciones técnicas de bases de licitación, favor de apegarse a lo establecido en Bases.
- **Partida 8 CESPE.-** si, es correcta su apreciación.
- **Partida 11 CESISPE.-** Las coberturas solicitadas son las establecidas dentro del anexo de especificaciones técnicas en "Condiciones Generales" de bases de licitación, favor de apegarse a lo establecido en Bases.

PREGUNTA 26.- En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que para los jubilados también solicitan las coberturas antes mencionadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Las coberturas solicitadas son las establecidas dentro del anexo de especificaciones técnicas de bases de licitación, favor de apegarse a lo establecido en Bases.
- **Partida 8 CESPE.-** si, es correcta su apreciación.
- **Partida 11 CESISPE.-** es correcta su apreciación, para los jubilados y pensionados también les aplican las coberturas antes mencionadas

PREGUNTA 27.- Página 23 de 94, Anexo Técnico, Partida 1; MetLife México, S.A. tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo

que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 28.- Página 30 de 94, Anexo Técnico, Partida 6, en apego al Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro Deudores" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 29.- Página 35 de 94, Anexo Técnico, Partida 8, en apego al Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.

PREGUNTA 30.- Página 35 de 94, Anexo Técnico, Partida 8, apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación la prima será pagada con recursos propios.

PREGUNTA 31.- Página 36 de 94, inciso B) Condiciones de servicio, numeral 3, agradeceremos de la convocante confirmar que el pago del anticipo de gastos funerarios se puede realizar 72 horas posteriores a la entrega total de la documentación requerida para esta cobertura en las oficinas de servicio de la aseguradora adjudicada, lo anterior toda vez que la aseguradora debe de contar con la información necesaria para realizar el dictamen correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- si, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 32.- Página 42 de 94, Anexo Técnico, Partida 11, MetLife México, S.A. tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 33.- Página 92 de 94, Anexo 8, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna PARTIDA podremos especificar el número de partida en el que se participa, en caso contrario, **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 34.- Página 92 de 94, Anexo 8, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcto, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 35.- Página 93 de 94, Anexo 9, Propuesta Económica; en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A.". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcto, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 36.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación, la información será proporcionada al licitante adjudicado con el fallo.

LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Referencia de bases de licitación numeral 7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES al respecto solicitamos se corrija lo ahí manifestado ya que corresponde a otro número de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, el número de Licitación es OM-CONSOL-035-2021

2. Referencia de bases de licitación numeral 4.3 3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS al respecto solicitamos amablemente al convocante, nos confirme la vigencia para la Partida 9 Parque vehicular del CESPE. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- conforme a lo establecido en la modificación 3 de la presente acta.

3. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de NO llevarse a cabo lo estipulado en bases de licitación y confirmado en su respuesta, con respecto a la forma de pago quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- en virtud de que su pregunta no es clara toda vez que el cuestionamiento anterior no tiene relación con esta pregunta, la convocante no está en posibilidad de emitir respuesta.

4. Referencia de bases de licitación numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA al respecto solicitamos de la manera más atenta se confirme que para manifestar el tiempo, lugar y condiciones de entrega será suficiente con declarar lo requerido por la convocante en su numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES y 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.1 propuesta técnica de bases de licitación.

5. Referencia de bases de licitación numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA A) numeral 3.- CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS al respecto solicitamos de la manera más atenta que para cumplir con la presentación de la copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de AGENTE DE SEGUROS con



registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente será válido presentar esta con fecha de vencimiento (vencida) pues la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por la actual situación que envuelve a nuestro país en relación a la pandemia del COVID-19 tiene sus oficina cerradas a nivel nacional y esto ha implicado que los agentes de seguros no les haya sido posible renovar o actualizar su cedula de registro ante mencionada comisión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

6. Referencia de bases de licitación numeral 6.2.- **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA** al respecto solicitamos amablemente al convocante, nos confirme que solamente el licitante adjudicado presentara el costo de la póliza por unidad o por vehículo por lo que para presentación de nuestra propuesta económica bastara con la presentación de los formatos proporcionados por la convocante ANEXO 8 "CATALOGO DE CONCEPTOS" y ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

7. Solicitamos amablemente al convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la convocante entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación, la información será proporcionada al licitante adjudicado con el fallo

8. Referencia de bases de licitación **PARTIDA 1 "Relación de parque vehicular CESPM"** al respecto solicitamos a la convocante favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado, no declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO APLICA, la dependencia señalada no participa en la presente licitación.

9. Solicitamos amablemente al convocante, nos confirme tipo de carga para las unidades Pick Up's y Camiones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 9 CESPE.-** el tipo de uso para las unidades, es para uso público del organismo.



- **Partida 10 CESISPE.-** vehiculos Pick Up no son utilizados para transportar cargas.

10. Referencia de bases de licitación Anexos Especificaciones Técnicas favor de confirmar que para dar cobertura de acuerdo a lo requerido por la convocante se deberán de emitir dos pólizas una para las unidades vehiculares con número de placa y otra por aparte del ramo de daños R.C. (múltiple empresarial) está para el equipo de contratista o maquinaria pesada.

RESPUESTA.-

- **Partida 9 CESPE.-** deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación anexo A partida 9, página 39 párrafo VI de 96.
- **Partida 10 CESISPE.-** deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

11. En caso de ser afirmativo el planteamiento anterior solicitamos que la póliza del ramo de daños sea emitida por la misma aseguradora. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 9 CESPE y Partida 10 CESISPE.-** apegarse a la respuesta anterior.

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. favor de confirmar o indicar que los sobres, propuesta técnica, propuesta económica, así como anexos y escritos solicitados se deberán de dirigir de la siguiente manera:

comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de oficialía mayor de gobierno del estado de baja california
p r e s e n t e.-

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, conforme con lo establecido en el numeral 7 de bases de licitación.

2. punto 3.4.- favor de confirmar que en caso de que mi representada no participe en propuestas conjunta solo se deberá de manifestarlo.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

(Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large 'B' on the left and various initials on the right and bottom.)



3. punto 4.2 lugar y plazo de entrega de la póliza. solicitamos se nos permita en caso de favorecernos con el fallo, realizar la entrega de pólizas de manera digital, y posteriormente en cuanto se restablezcan las condiciones a la pandemia, serán entregados de forma física.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta.

4. punto 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica. inciso a. subinciso 2. favor de confirmar que para cumplir este punto solicitan la presentación de la autorización de la shcp.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

5. punto 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica. inciso a. subinciso 4. solicitamos se nos permita en caso de favorecernos con el fallo, realizar la entrega de carta cobertura de manera digital, y posteriormente en cuanto se restablezcan las condiciones a la pandemia, será entregada de forma física.

RESPUESTA.-

- **Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 ISSSTECALI y Partida 8 y 9. CESPE.-** se acepta su propuesta, solamente a la carta cobertura, en el entendido que deberá presentar el original físicamente junto con el contrato o a la entrega de la póliza.
- **Partida 10 y 11 CESISPE.-** no se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

6. punto 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica. inciso f. favor de confirmar que se acredita dicho punto presentand currículum de mi representada en el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de baja california y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos y/o pólizas y/o carátulas de póliza debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación.

RESPUESTA.-

- **Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 ISSSTECALI y Partida 8 y 9. CESPE.-** no se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación.
- **Partida 10 y 11 CESISPE.-** no se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

7. punto 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica. inciso f. así mismo solicitan se presente cédula de identificación fiscal. al respecto favor de confirmar que se cumple este punto presentando la constancia de situación fiscal.

RESPUESTA.- deberá presentar cualquiera de los requisitos mencionados en el numeral 6.1 inciso F) de bases de licitación.

8. punto 17. penas convencionales. se solicita amablemente a la convocante confirmar que los tiempos correrán a partir de que mi representada cuente con la información completa y correcta en donde aplique. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Las penas convencionales que se aplican quedan establecidas en las bases de licitación en el numeral 17, entendiéndose como incumplido o servicio no prestado, la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación fuera de los plazos establecidos.

9. se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- a) decreto de creación de la dependencia convocante.
- b) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.'
- c) registro federal de contribuyentes.
- d) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- e) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación, la información será proporcionada al licitante adjudicado con el fallo, mismo que serán establecidas para tal efecto.

10. numeral 15 firma de contrato. se solicita amablemente a la convocante incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos 11 de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo 111



de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas.". favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

11. numeral 15 firma de contrato. solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que, en caso de resultar adjudicados, el contrato será suscrito de común acuerdo entre mi representada y la convocante, así como también considerará lo establecido en la convocatoria y los cambios de junta de aclaraciones.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

12. general. todas las partidas. los anexos del 1 al 14 (listados), favor de confirmar que no será necesario incluir los listados en virtud de que solo son informativos para la cotización, y solo bastara mencionar que se encuentran en poder de mi representada mismos que fueron proporcionados por la convocante.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

13. especificaciones técnicas todas las partidas. favor de confirmar que los representantes asignados deberán radicar en el estado de baja california, los cuales atenderán cualquier asunto relacionado en las ciudades de ensenada, Tecate, playas de rosarito y san quintín y san Felipe, no siendo necesario oficina o módulos en las ciudades mencionadas.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

14. especificaciones técnicas todas las partidas. favor de confirmar para la atención donde solicitan oficinas en el ensenada, Mexicali y Tijuana, bastara contar con al menos dos de las ciudades mencionadas, para la atención y servicio del asegurado.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

15. bases, anexo 1 issstecali plantilla de jubilados y pensionados, anexo 7 issstecali relación actualizada de padrón de personal activo, anexo 2 cespe seguro de vida 2021, anexo 2 cesispe empleados, anexo 3 cesispe pensionados y jubilados. se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato excel, desglosando nombre, rfc, fecha de nacimiento, edad, ocupación, sueldo o pensión y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. favor de pronunciarse al respecto.

B

RESPUESTA.- La información se encuentra en el portal de comprasbc en los ANEXOS de las Bases de Licitación

16. bases, anexo técnico especificaciones técnicas, partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado, partida 8 empleados cespe, partida 11 empleados pensionados y jubilados cesispe. se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad, con fecha de corte actual para cada partida de al menos las últimas tres vigencias con los datos siguientes:

- número de siniestro
- cobertura afectada
- causa de siniestro
- monto
- fecha de ocurrido
- fecha de reportado
- grupo al que pertenece.

favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 ISSSTECALI.-** la información se encuentra en el portal Compras bc para su consulta.
- **Partida 8 CESPE.-** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.
- **Partida 11 CESISPE.-** no se tiene dicha información, toda vez que la dependencia es de nueva creación.

17. bases, anexo técnico especificaciones técnicas, partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado, partida 8 empleados cespe, partida 11 empleados pensionados y jubilados cesispe. estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 ISSSTECALI y Partida 8 CESPE.-** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.
- **Partida 11 CESISPE.-** no se cuenta con reclamos pendientes.

18. bases, anexo técnico especificaciones técnicas, partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado, partida 8 empleados cespe, partida 11 empleados pensionados y jubilados cesispe. en el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 ISSSTECALI.-** Las condiciones son las mismas en las ultimas 3 vigencias.
- **Partida 8 CESPE.-** es correcta su apreciación, los reclamos pendientes de pago corren a cuenta de la aseguradora vigente al momento del siniestro.
- **Partida 11 CESISPE.-** apegase a la respuesta anterior.

19. bases, anexo técnico especificaciones técnicas, partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado, partida 8 empleados cespe, partida 11 empleados pensionados y jubilados cesispe. se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 ISSSTECALI.-** las coberturas son las establecidas en bases de licitación.
- **Partida 8 CESPE.-** no han cambiado las condiciones.
- **Partida 11 CESISPE.-** no se cuenta con información por ser dependencia de nueva creación.

20. bases, anexo técnico especificaciones técnicas, partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado y partida 11 póliza de seguros de vida para personal de base, pensionados y jubilados de la comisión estatal del sistema penitenciario del baja california. estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: cobertura por fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$75,432.50, muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 150,865.00 (\$75,432.50 por fallecimiento + \$75,432.50 por muerte accidental), muerte colectiva con regla de suma asegurada fija de \$ 226,297.50 (\$75,432.50 por fallecimiento + \$75,432.50 por muerte accidental + \$75,432.50 por muerte colectiva) y pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$75,432.50 (tabla a), en caso contrario favor de especificar. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Los montos de cobertura son los ya establecidos en bases de licitación.

21. bases, anexo técnico especificaciones técnicas, partida 8 empleados cespe. estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: cobertura por fallecimiento con regla de suma asegurada de 65 meses de sueldo más \$75,432.50, muerte accidental con regla de suma asegurada de 65 meses de sueldo más \$ 150,865.00 (\$75,432.50 por fallecimiento + \$75,432.50 por muerte accidental), muerte colectiva con regla de suma asegurada de 65 meses de sueldo más \$ 226,297.50 (\$75,432.50 por fallecimiento + \$75,432.50 por muerte accidental + \$75,432.50 por muerte colectiva) y pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$75,432.50 (tabla a), en caso contrario favor de especificar. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Los montos de cobertura son los ya establecidos en bases de licitación.

22. bases, anexo técnico especificaciones técnicas, partida 11 empleados pensionados y jubilados cesispe. numeral 1. se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia es de las 00:00 horas del 28 de febrero de 2021 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- de conformidad con lo establecido en la modificación 3 de la presente acta.

23. bases, anexo técnico especificaciones técnicas, partida 8 empleados cespe. numeral 5, partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado y partida 11 póliza de seguros de vida para personal de base, pensionados y jubilados de la comisión estatal del sistema penitenciario del baja california. en el caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que la convocante realizara el pago de las primas del personal enunciado. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 ISSSTECALI y Partida 8 CESPE.-** es correcta su apreciación.
- **Partida 11 CESISPE.-** La cobertura deberá incluir sin excepción a todo el personal de base independientemente si se encuentra con algún tipo de licencia.

24. bases, anexo técnico especificaciones técnicas, partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado, partida 8 empleados cespe, partida 11 empleados pensionados y jubilados cesispe. estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la propuesta técnica las condiciones generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 ISSSTECALI, Partida 8 CESPE y Partida 11 CESISPE.-** la descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios se encuentran en el anexo técnico a que alude el numeral 4 de las bases de licitación, así como los numerales 4.2, 4.3. y 4.4. de las mismas, los licitantes presentaran sus propuestas de acuerdo a dichas especificaciones, condiciones así como lo derivado de la junta de aclaraciones considerando en las mismas la o las partidas por las que decidan participar y solo la aseguradora adjudicada presentara las condiciones generales de la póliza.

25. bases, anexo técnico especificaciones técnicas, partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado, partida 8 empleados cespe, partida 11 empleados pensionados y jubilados cesispe. se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta técnica transcribiendo el anexo técnico especificaciones técnicas, en el anexo 1 propuesta técnica en lo correspondiente a cada

partida, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 ISSSTECALI y Partida 8 CESPE.-** es correcta su apreciación.
- **Partida 11 CESISPE.-** deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación. Apegándose a lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

26. bases, anexo 1 propuesta técnica. se solicita amablemente a la convocante confirmar que en la columna "unidad de medida" se deberá plasmar "póliza". favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

27. bases, anexo 1 propuesta técnica. se solicita amablemente a la convocante confirmar que en la columna "cantidad" se deberá plasmar "1". favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

28. bases, anexo 8 catálogos de conceptos. partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado, partida 8 empleados cespe, partida 11 empleados pensionados y jubilados cesispe. se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la propuesta económica apegándonos al anexo 8, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.2 incisos A) y B) de bases licitación.

29. bases, anexo 8 catálogos de conceptos. partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado, partida 8 empleados cespe, partida 11 empleados pensionados y jubilados cesispe. estimaremos de la convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia la cual se deberá plasmar en el anexo económico, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.2 incisos A) y B) de bases licitación.

30. bases, anexo 8 catálogos de conceptos. partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado, partida 8 empleados cespe, partida 11 empleados pensionados y jubilados cesispe. en alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la

convocante confirmar que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.2 incisos A) y B) de bases licitación.

31. bases, anexo 8 catálogos de conceptos. Partida 1 empleados de base, de confianza, eventuales, jubilados y pensionado, partida 8 empleados cespe, partida 11 empleados pensionados y jubilados cesispe. se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta económica la leyenda "el seguro de vida no causa i.v.a.", lo anterior debido que el seguro de vida no es causa de i.v.a., en caso contrario especifique. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, el seguro de vida no causa impuesto al valor agregado.

LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PREGUNTAS GENERAL. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los **Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP**, así como el **Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP**.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate. El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Las respuestas a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma y el procedimiento de licitación general, se llevan a cabo por parte del comité de Adquisiciones en estricto apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable.

PREGUNTA 2.- PREGUNTAS GENERAL. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, haciendo hincapié en que siempre prevalecerán por encima de las políticas y Condiciones Generales de la Aseguradora, las condiciones establecidas en las bases de Licitación, los anexos correspondientes y las respuestas establecidas en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 3.- PREGUNTAS GENERAL ISSSTECALI. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si para ISSSTECALI la adjudicación será por Partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.- VIGENCIA ISSSTECALI. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si la vigencia para la Partida de Autos es de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, considerando las 24 horas del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- conforme a lo establecido en la modificación 3 de la presente acta.

PREGUNTA 5.- PARQUE VEHICULAR ISSSTECALI. Solicitamos amablemente al convocante describa en el archivo de parque la descripción detallada de cada una de las unidades con el fin de realizar una correcta suscripción del riesgo. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- La descripción detallada se encuentra en el anexo 2 Parque Vehicular de estas bases de licitación.

PREGUNTA 6.- PARQUE VEHICULAR ISSSTECALI. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Si dentro del parque vehicular se encuentran ambulancias, dentro del archivo se encuentran especificadas las unidades.

PREGUNTA 7.- PARQUE VEHICULAR ISSSTECALI. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos por cada unidad Pick up, cual es de carga y cual es de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La descripción detallada se encuentra en el anexo 2 Parque Vehicular de estas bases de licitación.

PREGUNTA 8.- PARQUE VEHICULAR ISSSTECALI. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con adaptación y/o equipo especial, en caso de ser afirmativa su respuesta favor de especificar valor y descripción en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No existen unidades con esas características

PREGUNTA 9.- PARQUE VEHICULAR ISSSTECALI. Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 10.- FORMA DE PAGO COBACHBC. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si a la Forma de pago SEMESTRAL se le deberá aplicar el recargo por pago fraccionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá presentar su propuesta considerando pagos semestrales, no aplica el recargo por pago fraccionado.

PREGUNTA 11.- PARQUE VEHICULAR COBACHBC. Solicitamos amablemente al convocante describa en el archivo de parque la descripción detallada de cada una de las unidades con el fin de realizar una correcta suscripción del riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La información se encuentra en los ANEXOS de Bases de Licitación, el cual puede consultar en el portal de Compras BC

PREGUNTA 12.- PARQUE VEHICULAR COBACHBC. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- no existen unidades con usos especiales.

PREGUNTA 13.- PARQUE VEHICULAR COBACHBC. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos por cada unidad Pick up, cual es de carga y cual es de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Las unidades Pick up que se incluyen en el padrón vehicular son de carga.

PREGUNTA 14.- PARQUE VEHICULAR COBACHBC. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con adaptación y/o equipo especial, en caso de ser afirmativa su respuesta favor de especificar valor y descripción en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- no, ninguna unidad cuenta con adaptación y/o equipo especial.

PREGUNTA 15.- PARQUE VEHICULAR COBACHBC. Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- apegarse a la respuesta anterior.

PREGUNTA 16.- PREGUNTAS GENERAL CESPE. Solicitamos amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

PREGUNTA 17.- PREGUNTAS GENERAL CESPE. Solicitamos amablemente al convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

PREGUNTA 18.- PREGUNTAS GENERAL CESPE. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si para CESPE la adjudicación será por Partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, la adjudicación será por la partida en la que desee participar.

PREGUNTA 19.- VIGENCIA CESPE. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si la vigencia para la Partida de Autos es del 00:00 horas del 28 de febrero 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- conforme a lo establecido en la modificación 3 de la presente acta.

PREGUNTA 20.- FORMA DE PAGO CESPE. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si a la Forma de pago TRIMESTRAL se le deberá aplicar el recargo por pago fraccionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Favor de apegarse a las bases de la licitación en la página 07 de 93 "CESPE" forma de pago.

PREGUNTA 21.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si el parque vehicular es de 157 unidades, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- El parque vehicular de "CESPE" es de 157 unidades.

PREGUNTA 22.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente nos indiquen las 6 unidades que requieren el seguro de RC Estados Unidos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Favor de apegarse a lo establecido en bases de la licitación, en la página 37 de 93 "CESPE" sobre la cobertura amplia para los Estados Unidos, en el último renglón que dice "El organismo dará aviso cuando se requiera la póliza".

PREGUNTA 23.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente nos confirme la Suma Asegurada para la RC Pasajeros la cual debe ser en UMA's (1,500 UMA's 3,160 UMA's ó 5,000 UMA's). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Favor de apegarse a lo establecido en bases de la licitación en la página 39 Y 40 de 93 "CESPE" donde se especifica los montos en moneda nacional (pesos).

PREGUNTA 24.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente al convocante describa en el archivo de parque la descripción detallada de cada una de las unidades con el fin de realizar una correcta suscripción del riesgo. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- La descripción se encuentra en el formato Excel, en base al modelo y tipo de vehículos, por lo demás, la convocante se reserva el derecho a proporcionar información.

PREGUNTA 25.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- Las unidades que cuentan con adaptaciones y equipo especial se encuentran descritas en la página 38 Y 39 de 93 "CESPE" con las especificaciones.

PREGUNTA 26.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos por cada unidad Pick up, cual es de carga y cual es de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- Las unidades de referencia son para uso público del organismo.

PREGUNTA 27.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con adaptación y/o equipo especial, en caso de ser afirmativa su respuesta favor de especificar valor y descripción en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Las unidades que cuentan con adaptaciones y equipo especial se encuentran descritas en la página 38 Y 39 de 93 "CESPE" con las especificaciones.

PREGUNTA 28.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial,

únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- De acuerdo a lo establecido en bases de la licitación, se exhiben las unidades de adaptación especial con valor nominal y coberturas amplias solicitadas, pagina 38 y 39 de 93 "CESPE".

PREGUNTA 29.- VIGENCIA CESISPE. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si la vigencia para la Partida de Autos es del 00:00 horas del 28 de febrero a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- apearse a lo establecido en la modificación 3 de la presenta acta.

PREGUNTA 30.- PARQUE VEHICULAR CESISPE. Solicitamos amablemente al convocante describa en el archivo de parque la descripción detallada de cada una de las unidades con el fin de realizar una correcta suscripción del riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- en anexo 1 CESISPE FLOTILLA VEHICULAR se especifica la descripción de las unidades.

PREGUNTA 31.- PARQUE VEHICULAR CESISPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No se cuenta con Pick Up de carga, en el anexo 1 de parque vehicular se especifica el uso de cada unidad.

PREGUNTA 32.- PARQUE VEHICULAR CESISPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos por cada unidad Pick up, cual es de carga y cual es de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- no se cuenta con Pick Up de carga, en el anexo 1 de parque vehicular se especifica el uso de cada unidad Pick Up.

PREGUNTA 33.- PARQUE VEHICULAR CESISPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con adaptación y/o equipo especial, en caso de ser afirmativa su respuesta favor de especificar valor y descripción en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No se tiene unidades con adaptaciones o equipo especiales

PREGUNTA 34.- PARQUE VEHICULAR CESISPE. Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No aplica.

PREGUNTA 35.- Se le pide a la convocante confirmar si para las partidas 2 ISSSTECALI, 7 Cobach, 9 CESPE y 10 CESISPE, relativo al seguro de vehículos de dichas dependencias, se requiere incluir junto con el Anexo 8 catálogo de conceptos, el listado de vehículos indicando el costo individual por cada vehículo y/o en su caso confirmar que no es necesario tal requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **PARTIDA 2 ISSSTECALI.-** No es necesario indicar el costo individual por cada vehículo.
- **PARTIDA 7 COBACH, PARTIDA 9 CESPE y PARTIDA 10 CESISPE.-** Deberá apegarse a lo establecido en el Anexo de bases de licitación.

PREGUNTA 36.- Se le pide a amablemente a la convocante nos confirme que el Anexo 9 corresponde a la Propuesta Económica, toda vez que en la Pagina 012 de 94 no se indica el número de anexo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 37.- Se le pide a amablemente a la convocante nos confirme si las vigencias descritas a continuación son las correctas:

PARTIDA 2 "ISSSTECALI"

La vigencia de las pólizas será a partir de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, considerando las 24 horas del mismo.

PARTIDA 7 "COBACHBC"

La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 27 de febrero 2021 a las 00:00 horas del 31 diciembre de 2021.

PARTIDA 9 "CESPE"

La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 01 de marzo 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

PARTIDA 10 "CECISPE"

La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 28 de febrero a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- conforme a lo establecido en la modificación 3 de la presente acta.

PREGUNTA 38.- Se le pide a amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación con relación al número total de vehículos a considerar para las siguientes partidas:

PARTIDA 2 “ISSSTECALI” = 72 vehículos

PARTIDA 7 “COBACHBC” = 131 vehículos

PARTIDA 9 “CESPE” = 157 vehículos

PARTIDA 10 “CECISPE” = 136 vehículos

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **PARTIDA 2 ISSSTECALI, PARTIDA 7 “COBACHBC, PARTIDA 9 “CESPE” y PARTIDA 10 “CECISPE”.-** Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 39.- Se le pide a amablemente a la convocante confirmar que hay un error en la información descrita bajo el inicio No. 21 pagina 034 de la Partida 7 de la flotilla de autos de COBACH, en relación a los modelos de vehículos que se deberán reparar en las agencias automotrices, al poner modelos 2017 y 2018 debiendo ser 2020 y 2021, es correcta nuestra apreciación ?, y en su caso debemos modificar la información al presentar nuestra propuesta técnica ? y en caso de no modificar esta información en la propuesta técnica es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Los vehiculos modelo 2017 y 2018, deberán ser reparados en la Agencia.

PREGUNTA 40.- Se le pide a amablemente a la convocante aclarar cómo se dará cumplimiento al requisito establecido en el numeral No. 29 pagina 034 de la Partida 7 de las especificaciones para flotilla de autos de COBACH, con relación al compromiso por parte del agente de seguros a estar disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana, favor de confirmar si debemos adjuntar algún escrito adicional por parte del Licitante y en su caso por quien debe estar firmado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- se deberá adjuntar escrito firmado por el Representante Legal.

PREGUNTA 41.- Se le pide a amablemente a la convocante confirmar si debemos de incluir dentro de la PROPUESTA ECONÓMICA de la partida 9 de COBACH, lo relativo al requisito del servicio de asistencia vial, arrastres, peajes, ya que así es solicitado en el 5to párrafo de las especificaciones en la página 037 de 94. Favor de Pronunciarse al respecto.



RESPUESTA.- es correcta su apreciación, en el quinto párrafo de la página 038 de 96.

PREGUNTA 42.- Se le pide a amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago que debemos considerar para la Partida 9 de COBACH, será TRIMESTRAL. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

Para la partida 7 COBACHBC el pago será SEMESTRAL.

Para la partida 9 CESPE el pago será TRIMESTRAL.

PREGUNTA 43.- En la página 038 de 94 se menciona lo siguiente:

Se deberá considerar y presentar en su propuesta técnica y económica, así como en la póliza de seguros que dicha póliza cubrirá la Cobertura Amplia en que incurriera el remolque que arrastre cualquier unidad amparada en dicha póliza de flotilla (no se cuenta con permiso para circular de los remolques). Los remolques que pueden jalar los vehículos son generadores, compresores y carretas

Se le pide a la convocante confirmar que no es necesario mencionar lo antes descrito en la propuesta Económica. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación con forme a lo estipulado en la página 39 párrafo II de 96 y al no condicionamiento, conforme a la página 8 de 96, en el concepto "PREPARACION DE LAS PROPOSICIONES" 6.- requisitos que deberán cumplir las por posiciones: NO DEBERAN ESTABLECER NINGUNA CONDICION.

PREGUNTA 44.- Se le pide a amablemente a la convocante confirmar si es motivo de descalificación no adjuntar el listado de proveedores de asistencia vial en la propuesta técnica para la partida 9 de COBACH. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, se hace la aclaración que la partida 9 corresponde a CESPE.

LICITANTE: SEGUROS ATLAS S.A.

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

1. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar el acta de Junta de Aclaraciones en formato WORD o editable.

RESPUESTA.- Al término del presente acto el acta estará disponible en el portal de comprasbc.

2. **GENERAL.** Agradecemos a la Convocante especificar si los eventos del presente procedimiento serán llevados a cabo de manera presencial.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, el procedimiento se llevara a cabo de manera presencial.

3. **PÁGINA 3 DE 96 NUMERAL 4.- DE LAS POLIZAS A CONTRATAR: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS POLIZAS Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.-** Agradecemos a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación que esta contratación consta de 12 partidas, y que se podrá participar por cualquiera de ellas de manera separada. En caso contrario agradecemos especificar.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, la adjudicación se por la partida que desee participar.

4. **PÁGINA 3 DE 96 NUMERAL 4.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LA POLIZA.-** Solicitamos amablemente a la Convocante considerar que la entrega de las respectivas pólizas, en caso de resultar adjudicados, podrá ser enviada de manera digital en los plazos establecidos por cada dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá presentar el original físicamente junto con el contrato.

5. **PÁGINA 5 DE 96 NUMERAL 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS y PÁGINA 10 DE 96 NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. RUBRO PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) NUMERAL 4 CARTA COMPROMISO.-** Agradecemos a la Convocante, considerar que la entrega de las respectivas cartas cobertura, en caso de resultar adjudicados podrá ser enviada de manera digital en los plazos establecidos por cada dependencia.

RESPUESTA.- se acepta su propuesta, solamente a la carta cobertura, en el entendido que deberá presentar el original físicamente junto con el contrato o a la entrega de la póliza.

6. **PÁGINA 9 DE 96. NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. RUBRO PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) NUMERAL 2. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VIGENTE.-** Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar que la copia que debemos presentar para cumplir este numeral corresponde a la

Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de mi representada en donde se especifica que está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, deberá presentar copia de la autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente.

7. PÁGINA 9 y 10 DE 96. NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. RUBRO PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) NUMERAL 3.- Agradecemos a la Convocante confirmar que en el presente procedimiento mi representada puede prescindir de participar en conjunto con un agente de seguros y brindar la atención de la(s) póliza (s) adjudicada (s) directamente con personal de la Compañía que tengan domicilio establecido dentro del Estado de Baja California. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

8. PÁGINA 9 y 10 DE 96. NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. RUBRO PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) NUMERAL 3.- En caso de ser afirmativa la respuesta a mi pregunta anterior, agradecemos confirmar que para cumplir este requisito bastará con presentar una relación de las personas que en el caso de resultar adjudicados brindaría la atención a la(s) póliza(s). Favor de pronunciarse.

RESPUESTA.- apegarse a la respuesta anterior.

9. PÁGINA 10 y 11 DE 96. NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. RUBRO PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES.- Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este formato será sin documentación probatoria y que solo la presentará el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA.- favor de apegarse a bases de licitación.

10. PÁGINA 11 y 12 DE 96. NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. RUBRO PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE.- Agradecemos a la Convocante confirmar que podemos presentar copia simple de dos contratos o carátulas de póliza ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación numeral 6.1 inciso F).

11. PÁGINA 33 DE 96.- DOCUMENTOS PARA INTEGRARSE A LA PROPUESTA.- Favor de confirmar que en el caso que mi representada no presente propuesta en conjunto con un agente de Seguros, no será necesario integrar la Credencial de Agente de Seguros especificada y en su lugar se puede presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a otorgar el servicio al 100% con personal propio, conforme a los requerimientos establecidos en las bases del presente procedimiento.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

12. PÁGINA 34 DE 96, PARTIDA 7, NUMERAL 12.- Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que el costo debe ser presentado por unidad. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

13. PÁGINA 34 DE 96, PARTIDA 7, NUMERAL 14.- Entendemos que debemos presentar las CONDICIONES GENERALES de mi Representada y que estas operarán para todo lo no establecido o especificado en las bases, anexos, especificaciones y modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones, del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

14. PÁGINA 34 DE 96, PARTIDA 7, NUMERAL 14.- En caso de ser positiva la respuesta a mi pregunta anterior, agradecemos a la Convocante confirmar que dichas CONDICIONES GENERALES deberán incluir las cláusulas de prelación y no adhesión.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

15. PÁGINA 35 DE 96, PARTIDA 7, NUMERAL 29.- Agradecemos a la Convocante confirmar que en el caso de no participar conjuntamente con Agente de Seguros, los datos a proporcionar serán del Ejecutivo encargado de la atención a la cuenta proporcionando los números telefónicos para su localización y el compromiso de éste para estar disponible las 24 horas del día y los días de la semana, para cualquier problema que surja con el otorgamiento del servicio proporcionado por mi representada. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) numeral 3 de bases de licitación.

16. PÁGINA 38 DE 96 PARTIDA 9, DEBERÁ LA COMPAÑÍA ASEGURADORA PARTICIPANTE BRINDAR UN SERVICIO EXPEDITO... Solicitamos amablemente a la Convocante con el fin de no limitar la libre participación de los licitantes, permitir que se presente

escrito bajo protesta de decir verdad en donde mi representada se compromete a otorgar el Servicio conforme a sus necesidades, complementando dicho escrito con los comprobantes de domicilio a nombre de mi representada con al menos una sucursal establecida dentro del Estado de Baja California, no siendo válidas las sucursales bancarias ya que no son exclusivas del servicio de Seguros. Favor de considerar.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta.

17. PÁGINA 38 DE 96 PARTIDA 9. SE DEBERÁ SEÑALAR EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL AGENTE QUE ATENDERÁ LAS PÓLIZAS...

Agradecemos a la Convocante confirmar que en el caso de no participar conjuntamente con Agente de Seguros, los datos a proporcionar serán del Ejecutivo encargado de la atención a la cuenta proporcionando los números telefónicos para su localización y el compromiso de éste para estar disponible las 24 horas del día y los días de la semana, para cualquier problema que surja con el otorgamiento del servicio proporcionado por mi representada. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) numeral 3 de bases de licitación.

18. PÁGINA 94 DE 96 ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- Agradecemos a la Convocante:

- Especificar la información que debe contener el apartado denominado DESCRIPCIÓN.
- En los casos en los que las pólizas requieren cotizaciones trimestrales, semestrales y/o anuales, confirmar si es correcta nuestra apreciación que debemos presentar para cada caso un Anexo 8 y que no será motivo de descalificación presentarlo de esta manera. En caso contrario, agradecemos especificar la manera de presentar nuestra propuesta económica.

RESPUESTA.-

- En relación al Anexo 8 si se refiere al apartado de concepto, deberá describir la póliza de seguro por la que desea participar.
- es correcta su apreciación.

19. PÁGINA 95 DE 96 PROPUESTA ECONÓMICA.- Agradecemos a la Convocante confirmar que se debe eliminar de este formato el párrafo 3°. En virtud que el numeral 16. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE de las BASES, indica que NO APLICA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 fracción VIII de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de

Seguros que dispone que a las instituciones de seguros les estará prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, tal como se indica en bases de licitación el numeral 16.- NO APLICA.

20. **GENERAL.** Para garantizar que los licitantes participantes cumplan con los requerimientos de servicio que se requiere para este programa de aseguramiento, sugerimos que los mismos cumplan con los siguientes parámetros de calidad:

Ø Que en el comportamiento general de la aseguradora refleje una calificación para el Índice de desempeño de atención a usuarios mayor a 9.15, lo anterior se acreditará presentando la impresión de la publicación del Buro de Entidades Financieras correspondiente al periodo de Enero - Junio 2020. (consulta: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=27).

Ø Que en el portal del Buro de Entidades Financieras la aseguradora refleje menos de 150 reclamaciones en el periodo de Enero - Junio 2020, lo anterior se acreditará presentando la impresión de la publicación del Buro de Entidades Financieras correspondiente al citado periodo. (consulta: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=27)

21. **GENERAL.** Para garantizar que los licitantes participantes cuentan con una solvencia económica satisfactoria para el correcto cumplimiento del Servicio, agradecemos a la Convocante considerar que los licitantes Presenten copia simple de consulta obtenida en el Portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de los indicadores regulatorios Vigilados por dicha Comisión, en donde acredite que no presenta faltantes de reservas en los últimos 3 años (2017 a 2020) publicados por la CNSF, que contenga:

- Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)
- Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)
- Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)
- Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF).

Nota: Se considera que existe faltante cuando se registren índices menores a 1.00.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

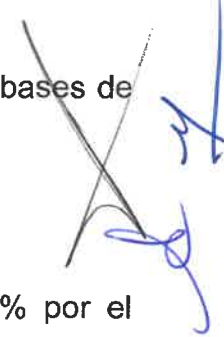
PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PARTIDA 1,6, 8 Y 11

22. Agradecemos a la Convocante especifique, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% del grupo asegurable indicado.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, conforme a lo establecido en bases de licitación.

3



23. Solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado de participantes de cada uno de los Grupos en formato Excel, que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre, RFC o Fecha de Nacimiento o Edad, Sexo, Ocupación, Sueldo.

RESPUESTA.- La información se encuentra disponible en el portal de Compras BC.

24. Solicitamos a la Convocante confirmar que estamos en el entendido de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de alto riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico en bases de licitación.

25. Agradeceremos al convocante nos indique si se cuenta con Jubilados y/o Pensionados dentro del grupo asegurable.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

26. Solicitamos a la Convocante confirmar que la propuesta será sin participación de utilidades.

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación la convocante no maneja utilidades.

27. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad de cada grupo al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

28. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad de cada grupo al detalle en archivo Excel de la vigencia 2018-2019, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

29. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad de cada grupo al detalle en archivo Excel de la vigencia

30. 2017-2018, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

31. Solicitamos a la Convocante aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

32. Solicitamos a la Convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

33. Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

34. Solicitamos a la convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:

- Fallecimiento: de 15 a sin límite de edad
- Accidentes: de 15 a 65 años de edad

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

35. Solicitamos a la convocante indicar

- a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años.
- b) Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

36. Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.



37. Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, haciendo hincapié en que siempre prevalecerán por encima de las políticas y Condiciones Generales de la Aseguradora, las condiciones establecidas en las bases de Licitación, los anexos correspondientes y las respuestas establecidas en la presente junta de aclaraciones.

38. Agradecemos a la convocante indicar si la adjudicación será por partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, la adjudicación será por la partida en la que desee participar.

39. Solicitamos a la Convocante indicar la forma de pago que tendrá las pólizas.

RESPUESTA.- Las formas de pago se encuentran señaladas en el numeral 4.4 de bases de licitación, para cada una de las partidas.

40. Solicitamos a la Convocante indicar el tipo de escala que se debe de considerar para la cobertura de Perdidas Orgánicas.

RESPUESTA.- La información se encuentra para su consulta en el portal de Compras bc.

41. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar, de cada una de las partidas.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

42. Solicitamos amablemente a la convocante:

- a) Nos proporcione la descripción detallada de las actividades de los participantes
- b) Aclarar si dentro del personal se están incluyendo cuerpos de seguridad pública, policías agentes o participantes de actividades afines a las indicadas
- c) En alcance al inciso anterior, favor de aclarar si dichos participantes utilizan armas
- d) Si la respuesta al inciso anterior es afirmativa especificar quienes son los que utilizan armas y de qué tipo
- e) En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje la población total indicada tiene esta característica.

RESPUESTA.- Ninguno de los asegurados portan armas de fuego.

43. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna visita oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta la cláusula referida, siempre y cuando no contravenga a lo establecido en bases de licitación.

44. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- de conformidad con la respuesta anterior.

45. Agradecemos a la convocante nos indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

46. Se solicita amablemente a la convocante señalar si el único comprobante del estado de salud para confirmar las perdidas orgánicas será emitido únicamente por Instituto Mexicano del

Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

RESPUESTA.- Los comprobantes son emitidos por (IMSS) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL e (ISSSTECALI) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

47. Se solicita a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se deberá asegurar a todo el personal señalando en bases de licitación y sus anexos.

48. Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Dicho supuesto no aplica para las funciones desempeñadas por personal de ISSSTECALI.
- **Partida 8 CESPE.-** Si, es correcta su apreciación.
- **Partida 11 CESISPE.-** Si, es correcta su apreciación.

49. Se solicita a la convocante confirmar que los jubilados y pensionados serán cubiertos únicamente por el beneficio básico. En caso contrario; favor de especificar.

RESPUESTA.- deberá apegarse a lo establecido en el anexo técnico de bases de licitación.

50. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final.

RESPUESTA.- deberá apegarse a lo establecido en el anexo técnico de bases de licitación.

51. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente serán considerados los Consentimientos que tienen actualmente la convocante mientras se realiza el llenado de los Consentimientos de la Compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Es correcta su apreciación.
- **Partida 8 CESPE.-** Si su pregunta se refiere a las cartas testamentarias con las que cuenta mi representada y que estas serán tomadas en cuenta mientras se realiza el llenado del formato de la compañía que resulte adjudicada, es correcto.
- **Partida 11 CESISPE.-** Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

52. Se solicita a la convocante indicar que los formatos consentimiento a los que se hacen referencia, deberán cumplir con el Reglamento del Seguro de Grupo.

RESPUESTA.- Si cumple con la legalidad aplicable, siempre y cuando no se modifique ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y se comprenda la totalidad del personal a asegurar.

53. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, el importe del seguro se pagara a la cesación legal del asegurado; salvo estipulación en contrario.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, atendiéndose de acuerdo a la legislación aplicable.

54. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, será el contratante quien certifique el último documento legal existente en su expediente personal en donde hubiera designado con anterioridad a sus beneficiarios.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, atendiéndose de acuerdo a la legislación aplicable.

PARTIDA 6



55. Solicitamos a la convocante indicar si el seguro es obligatorio para todos aquellos participantes que soliciten el crédito.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

56. Estamos en el entendido que la convocante será la responsable del pago de la prima del seguro ante la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

57. Solicitamos a la convocante indicar si es posible establecer algún requisito de suscripción ó pruebas médicas para la aceptación de los participantes.

RESPUESTA.- No es posible establecer ese requisito.

58. Estamos en el entendido de que todos aquellos asegurados que rebasen las edades de aceptación deberán ser excluidos.

RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, no hay límite de edad para exclusión.

59. Estamos en el entendido de que todos los participantes considerados para la propuesta son personas físicas y no existen personas morales. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

60. Solicitamos a la convocante aclarar si un empleado únicamente puede tener un solo crédito ó puede tener varios hasta llegar a un monto máximo.

RESPUESTA.- Pueden tener un solo crédito hipotecario.

61. Estamos en el entendido de que los créditos otorgados no son mancomunados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

62. Solicitamos a la convocante indicar cuál es el préstamo máximo y mínimo que se puede otorgar a un empleado.

RESPUESTA.- Va de \$ 50,000 M.N. a \$ 300,000.00

63. Solicitamos a la convocante indicar el plazo mínimo y máximo de los créditos otorgados.

RESPUESTA.- El plazo será de 10 a 15 años.

64. Solicitamos a la convocante proporcionar la lista de los asegurados que tienen los créditos mancomunados.

RESPUESTA.- No existen créditos mancomunados.

PARTIDA 2, PARTIDA 7 PARTIDA 9 Y PARTIDA 10

65. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los **Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP**, así como el **Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP**.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del



conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, las respuestas a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma y el procedimiento de licitación general, se llevan a cabo por parte del comité de Adquisiciones en estricto apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable.

66. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Favor de apegarse a bases

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, haciendo hincapié en que siempre prevalecerán por encima de las políticas y Condiciones Generales de la Aseguradora, las condiciones establecidas en las bases de Licitación, los anexos correspondientes y las respuestas establecidas en la presente junta de aclaraciones.

67. Solicitamos a la convocante respetuosamente que nos indique si la adjudicación será por partida Única o será por Partidas, en caso de solo participar en alguna de las partidas. Mencionar si será motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- la adjudicación será por la partida por la que deseen participar.

68. Solicitamos a la convocante respetuosamente que nos indique cual es Presupuesto de Egresos 2021 asignado a esta licitación para la adquisición " **CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES**". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

69. Solicitamos a la convocante respetuosamente que nos proporcione la siniestralidad de las 3 últimas vigencias de todas las dependencias, donde nos indiquen la fecha de inicio y final de la vigencia, número de unidades, número de siniestros y el monto de siniestros ocurridos durante cada vigencia, monto de deducibles, monto de reservas, monto de salvamentos en formato Excel. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

70. Solicitamos a la convocante respetuosamente que nos proporcione el número de unidades que ha licitado en las últimas 3 vigencias de todo el parque vehicular en conjunto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

71. Solicitamos a la convocante respetuosamente que nos proporcione la información completa y detallada de las unidades de todas las dependencias, ya que las descripciones son demasiado genéricas. Ya que existen 3 unidades del Favor de proporcionarnos en formato Excel el concentrado de las unidades indicando la Marca, Submarca, Año de fabricación, Número de Serie, Número de Placas, Versión de la unidad y tipo de transmisión, Equipo Especial, Blindajes y Adaptaciones a considerar, con la finalidad de hacer la correcta suscripción de las unidades. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- La información la puede consultar en el portal de compras bc.

72. Solicitamos a la convocante respetuosamente que nos indique si el parque vehicular total para la Licitación en mención de 496 unidades. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- La totalidad del parque vehicular se encuentra en los anexos de cada una de la partida por la que desee participar.

73. Solicitamos a la convocante que nos proporcione los valores del Equipo Especial, Adaptaciones y Blindajes que tenga su parque vehicular para considerarlo dentro de la propuesta económica. De lo contrario quedarían excluidas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- La información se encuentra en los anexos de bases de licitación de cada una de las partidas.

74. En seguimiento a esta pregunta, solicitamos a la convocante nos permita depreciar los Equipos Especiales, Adaptaciones y Blindajes de acuerdo a nuestras condiciones generales, así como la vida útil de los Blindajes es de máximo 7 años a partir de la fecha de instalación, que se comprobaría a través de su facturas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

75. Se le hace saber a la convocante que las siguientes unidades identificadas con el número de serie, descripción y modelo están excluidas del ramo de Autos. Deberán de ampararse en el ramo de Daños:

Descripción	Modelo	Serie
JLG ELECRIC ELEVADOR TIPO JIRafa	2002	300066282
JLG ELECRIC ELEVADOR TIPO JIRafa	2004	300064410
CLARK MONTACARGAS HIDRAHULICO CGC25	0	C365L0009-9409FB
KOMATSU NISSAN MONTACARGAS HIDRAHULICO SG25C-11	0	257771-A
GMC CAMION / PERFORADORA 20 TON	1982	A1512

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

76. Solicitamos a la convocante que nos proporcione copias de las facturas de los Autobuses para poder asignarles un valor convenido. De lo contrario solo se podrán cotizar en cobertura de RC. Favor de indicarnos si será causal de descalificación el no amparar estas unidades en cobertura amplia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.-

- **Partida 7 COBACH.-** Se reserva el derecho a proporcionar dicha información.
- **Partida 9 CESPE.-** favor de apegarse a las bases de licitación.
- **Partida 11 CESISPE.-** No se cuenta con la información ya que fue donativo de Gobierno del Estado.

77. Solicitamos a la convocante respetuosamente que nos indique si las tres unidades mencionadas en la PARTIDA 3 están contempladas dentro del parque vehicular ya que no proporcionan el número de serie de estas unidades. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, si se encuentran contempladas dentro del parque vehicular, en la Partida 3 solo está asegurada la carga.

78. Solicitamos a la convocante respetuosamente confirmar la vigencia a considerar para la el parque vehicular de la presente Licitación (Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10), será



de las 12:00 horas del 01-MARZO-2021 a las 12:00 horas del 31-DICIEMBRE-2021. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- conforme a lo establecido en la modificación 3 de la presente acta.

79. Solicitamos a la convocante respetuosamente confirmar que la forma de pago será de Contado es decir en una sola exhibición para las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10 referentes a el parque vehicular. En el entendido que se está cotizando un periodo menor a un año de vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en el numera 4.4 de bases de licitación.

80. Solicitamos a la convocante respetuosamente dejar sin efecto las penalizaciones mencionadas en el numeral "17 PENAS CONVENCIONALES "de las bases de la presente Licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

81. Se le hace saber a la Convocante que en caso de cancelación anticipada del contrato por motivos fundamentados por la Convocante. Que las primas devengadas serán procedentes en su cancelación, y su bonificación a la Convocante, pero las primas de Responsabilidad Civil son In-Cancelables, por motivos de obligatoriedad por la Ley de Caminos, Puentes y Auto transporte Federal, Título Sexto, Capítulo I de la Responsabilidad en los caminos, Puentes y autotransporte de Pasajeros y turismo en el Artículo 63 BIS. Ya que por ser de carácter obligatorio esta prima es in-cancelable. Como se afirma el Artículo 150 Bis de la LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

82. Se le hace saber a la convocante que los Automóviles Legalizados, Automóviles Fronterizos, Salvamentos y con más de 20 años de antigüedad solo se podrán amparar en paquete de RC y para los Camiones Legalizados, Camiones Fronterizo, Armados, Salvamentos y con más de 15 años de antigüedad solo se podrán amparar en paquete de RC. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

83. En seguimiento con la pregunta anterior, mencionar si será motivo de descalificación cotizar de esta manera los vehículos de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10. **Favor de pronunciarse al respecto.**



RESPUESTA.- Apegarse a su respuesta anterior.

84. Solicitamos a la convocante amablemente homologar las coberturas de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10. Al ser del ramo de autos para otorgar una propuesta económica equitativa y para todos los organismos.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

85. Se le hace saber a la convocante, que la cobertura de Responsabilidad Civil de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10 operaran como Limite Único y Combinado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

86. Se le hace saber a la convocante, que la cobertura de Responsabilidad Civil Personas en Exceso de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10 operaran como Limite Único y Combinado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

87. Se le hace saber a la convocante, que la cobertura de Gastos Médicos de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10 operaran como Limite Único y Combinado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

88. Se le hace saber a la convocante que todos los conductores deberán de contar con la licencia Vigente y Emitida por la Autoridad Correspondiente para cada tipo de unidad. Ya que no contar con la misma representara un exclusión del seguro y quedara eximida de responsabilidad la Aseguradora Adjudicada. **Favor**

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

89. En caso de no aceptar cualquier tipo de licencia, indicar si será motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

90. Solicitamos a la convocante amablemente modificar los deducibles de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10 de Daños Materiales y Robo Total a quedar en DM 5% y RT 10% para automóviles y pick ups hasta 3.5 toneladas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

91. Solicitamos a la convocante amablemente modificar los deducibles de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10 deducibles de Daños Materiales y Robo Total a quedar en DM 5% y RT 20% camiones de más de 3.5 toneladas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

92. Solicitamos a la convocante amablemente modificar los deducibles de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10 de Daños Materiales y Robo Total a quedar en DM 10% y RT 20% para las Motocicletas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

93. Solicitamos a la convocante amablemente modificar los deducibles de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10 de Cristales a quedar en 20% sobre el valor del cristal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

94. Para los limites indicados en las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10. Solicitamos a la convocante respetuosamente que modifique la suma asegurada de la cobertura de RC Viajero a ser expresada en UMA (Unidad de Medida Actualizada). Así mismo indicar el número de ocupantes a considerar y será de 3,160 UMA por ocupante, para todas las Unidades que lo requieran y la cobertura queda como Responsabilidad Civil para Pasajeros. Solicitamos modificar y actualizar por el monto expresado en UMA (Unidad de Medida Actualizada), ya que el Miércoles 27-01-2016 se publicó en el DOF el DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, para el cálculo de multas, créditos de vivienda, pagos y otros ordenamientos legales.

(...)

Artículo Único.- Se reforman el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

95. Continuando con la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos proporcione el listado completo de las unidades de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10. Que se les amparar la cobertura de RC Viajero así como el número de pasajeros a considerar para cada unidad en formato Excel. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- El listado se encuentra para su consulta en el portal de compras bc.

96. Se le hace saber a la convocante que la Responsabilidad Civil en el Extranjero.- Aplica solamente para Automóviles residentes y Pickups hasta 3.5 tons. de Uso Particular durante su viaje a Estados Unidos de Norte América y Canadá. Con los siguientes límites:

Límites Máximos de Responsabilidad Civil		
Coberturas	Por Persona	Por Accidente
Responsabilidad Civil Bienes	N/A	150,000 Dólares Límite Único y Combinado
Responsabilidad Civil Personas	N/A	Amparado
Gastos Médicos Ocupantes Amparado 5,000 Dólares	Amparado 5,000 Dólares	25,000 Dólares
Asistencia	N/A	Amparado

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

97. Continuando con la pregunta anterior, indicar si será motivo de descalificación el otorgar de esta forma dicha cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Apegarse a la respuesta anterior.

98. Se le hace saber a la convocante que para las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10 el servicio de Grúa lo consideramos en base a lo siguiente: "El envío y pago de remolque en la República Mexicana en caso de accidente o avería al viajar por México, la Compañía sufragará gastos de remolque con límite máximo de 45 UMA's por evento hasta el lugar que el Asegurado designe en Automóviles y Camiones hasta 3.5 tons. Y para Camiones de más de 3.5 tons. el monto máximo será de \$6,500.-". **Indicar si será motivo de descalificación Otorgarlo de esta forma. Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.



99. Se le hace saber a la convocante que en caso de la determinación de pérdida total de una unidad de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10. Deberán entregar la documentación original que acredite la propiedad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

100. Se le hace saber a la convocante que el circular por caminos intransitables (Terracerías) será una exclusión de los daños que lleguen a sufrir dichos vehículos de las pólizas de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

101. Solicitamos considerar que para la exención de Deducible en los casos en que el tercero involucrado sea el responsable, el Tercero deberá estar presente y ser declarado culpable por la autoridad competente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

102. Se le hace saber a la convocante que la Responsabilidad Civil por adaptaciones previamente declaradas. Se considerará adaptación o conversión, toda modificación o adición en carrocería, estructura, recubrimientos, mecanismos o aparatos instalados al vehículo asegurado que puedan, o no, afectar el funcionamiento para el cual fue diseñado. Quedarán amparados los daños a terceros en sus bienes o personas siempre y cuando las adaptaciones no rebasen las dimensiones estipuladas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En caso de que solo se pueda otorgar de esta manera indicar si será motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

103. Se le indica a la Convocante respetuosamente que en caso de un error u omisión y que represente un ajuste en prima a la a alta se pagara por parte del asegurado el ajuste en prima a prorrata correspondiente, en caso de ser a la baja se hará la devolución de prima a prorrata solo para las unidades amparadas y las condiciones bajo las que se ampararon de las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

104. Indicar si será motivo de descalificación el no contar con oficinas en Baja California Norte. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación.



105. Se le hace saber a la convocante que el hecho de otorgar un monto para casos especiales, no será reembolsable y operara de la siguiente manera:

“Fondo especial.”

Este fondo no será reembolsable ni aplicable como descuento a la prima establecida, ni al inicio ni al final de vigencia, por lo que el mismo no cuenta con reinstalación automática y una vez agotado no procederá ningún pago adicional.) El Fondo para casos especiales no podrá ser utilizado para lo siguiente:

Daños que sufra o cause el vehículo asegurado cuando éste sea conducido por persona que carezca de la licencia correspondiente.

Daños que sufra el vehículo asegurado a consecuencia de operaciones bélicas.

Daños que sufra el vehículo asegurado por la rotura, falla o descompostura mecánica.

Daños que sufra el vehículo asegurado que sean ocasionados por la propia carga.

Pago de primas.

Pago de deducibles.

Pago de verificaciones, tenencias, derechos de piso, multas y gratificaciones de cualquier tipo.

Vehículos no asegurados en la póliza.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

106. Se le hace saber a la convocante que el límite de personas que pueden viajar en un vehículo es el estipulado en su tarjeta de circulación, en caso de exceder el número de personas la cobertura de gastos médicos operara como Limite Único y Combinado por evento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

107. Se le hace saber a la convocante que el equipo de contratista no será amparado en la póliza de Autos, deberán de solicitar ampararse en el ramo correspondiente de Daños. En caso de no otorgarlo como lo solicitan indicar si será motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

108. Favor de indicar las descripciones completas y número de serie de los 15 remolques a considerar para la Partida 9. En caso de no nombrarlos quedarían excluidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

109. Se le hace saber a la convocante que la Responsabilidad Civil para las unidades tipo remolque solo se ampara siempre y cuando esté siendo arrastrada por una unidad amparada

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the bottom right and several initials on the right margin.



dentro del parque vehicular y que cuente con las adaptaciones adecuadas para el arrastre como 5° rueda, bola de arrastre, etc., referente a la **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

110. Continuando con la pregunta solicitamos a la convocante nos proporcione el listado de unidades en formato Excel que se ocuparan para el arrastre de remolque. Dichas unidades deberán de contar con las adaptaciones adecuadas para realizar el arrastre de un remolque. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

111. Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de carga (Tipo de material, tipo de embalaje y tipo de contenedor), que trasportaran las unidades destinadas a este uso. Para las Partida 2, Partida 7 Partida 9 y Partida 10 y así catalogar de manera correcta el riesgo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTAS GENERALES PARA TODAS LAS PARTIDAS.

112. Favor de informar si la asignación será por partida.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

113. En continuación a la pregunta anterior, favor de confirmar que el no presentar propuesta para alguna partida, no será motivo de descalificación de la licitante.}

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, no será motivo de descalificación.

114. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos cinco años detallando fecha de ocurrencia, partida, cobertura afectada, causa, monto reclamado, monto pagado y status de cada uno de los siniestros.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

115. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de contaminación radioactiva, armas electromagnéticas, químicas, bioquímicas y biológicas.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

116. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de riesgos cibernéticos.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

117. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de guerra.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

118. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de Terrorismo y Sabotaje.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

119. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de hechos en los que el pago de dicha reclamación o disposición de estos beneficios sean violación de cualquier tratado comercial o sanciones económicas, leyes o reglamentos aplicables.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

120. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de microorganismos, moho y/o hongos.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

121. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de insectos o animales.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

122. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de contaminación de cualquier tipo.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

123. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de asbestos.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación

124. Favor de confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, reclamo, costo, gasto u otra suma, que surja directa o indirectamente de, atribuible a, o que ocurra simultáneamente o en cualquier secuencia con una enfermedad transmisible o el miedo o la amenaza (ya sea real o percibida) de una enfermedad transmisible.

RESPUESTA.- Deberá de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

Partida 3 Transporte de Carga Terrestre

125. Favor de confirmar que no se transportarán Efedrina, pseudoefedrina y/o cualquier precursor químico para narcóticos (utilizadas para sustancias ilícitas).

RESPUESTA.- no se transportan sustancias ilícitas.

126. Favor de confirmar que la cobertura requerida excluye productos caducados y obsoletos.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

127. Favor de confirmar que la cobertura requerida excluye productos que sean transportados para su destrucción.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

128. Favor de confirmar que el tipo de empaque utilizado para transportar los bienes será de acuerdo a los estándares internacionales establecidos para cada tipo de producto.

RESPUESTA.- es correcto, se cumple con los estándares internacionales establecidos para cada tipo de producto.

129. Favor de proporcionar las medidas de seguridad que se utilizan en cada uno de los embarques a transportar.

RESPUESTA.- las medidas de seguridad en términos generales son:

- se transporten los bienes en vehículos cerrados.
- las unidades cuentan con cerraduras las cuales se aseguran con candados al monto de transportar los bienes.
- se transportan durante la jornada diurna del instituto y no se maneja horarios especiales para ese fin.
- el transporte se realiza utilizando carreteras de cuota.
- toda mercancía debe ir asegurada dentro de contenedor y/o caja esta sellada.
- en estiba no mayor a 6.
- en tiempo de embarque debe de subirse la carga balanceada.
- balanceo y distribución de carga al interior para evitar los efectos de pesos en paredes laterales del camión en trayectos y curvas.
- establecimientos de límites de velocidad.
- bitácora de paradas e incidentes.

130. En continuación a la pregunta anterior, favor de confirmar que todos los embarques llevan Sistemas de Seguridad Satelital, los cuales deberán contar con un monitoreo activo (punto a punto) por una empresa legalmente establecida.

RESPUESTA.- no se cuenta con monitoreo satelital.

131. Favor de confirmar que todos los embarques a transportar están custodiadas por vehículo independiente con dos guardias de seguridad armados.

RESPUESTA.- no se cuenta con custodia por vehículo independiente con dos guardias de seguridad armados.

Partida 4 ISSSTECALI

132. En particular para las ubicaciones con giro Almacén favor de proporcionar reporte de inspección con antigüedad máxima de 2 años.

RESPUESTA.- esta información quedara reservada al licitante que resulte ganador en la presente licitación.

133. Favor de confirmar que en caso de ser asignada la cuenta a seguros Atlas, se le permitirá hacer visitas de inspección a las ubicaciones aseguradas.

RESPUESTA.- esta información quedara reservada al licitante que resulte ganador en la presente licitación.

134. Cobertura de Terremoto: favor de confirmar que los deducibles aplicables para esta cobertura son de acuerdo a lo establecido en la Tarifa Amis, misma que a continuación detallo: En cada reclamación por daños materiales a los edificios, construcciones y contenidos amparados por este endoso, se aplicará el deducible que se especifica en la en la tabla a continuación presentada.

El deducible se expresa en porcentaje.

ZONA	Daño Material Directo	Pérdida Consecuencial
	Deducible	Deducible Días
A, B, C, D	2%	7
B1, E, F	2%	7
G	4%	14
H1, H2	3%	10
I	2%	7
J	5%	18

Si el seguro comprende dos o más ubicaciones o cubre bajo cualquier ubicación dos o más edificios, construcciones o sus contenidos, el deducible se aplicará separadamente con respecto a cada ubicación y en su caso con respecto a cada edificio, construcción y/o sus contenidos.

RESPUESTA.- las coberturas deberán ser las establecidas en bases de licitación, el seguro se aplicara separadamente con respecto a cada ubicación.

134. Cobertura de Terremoto; favor de confirmar que los coaseguros aplicables para esta cobertura son de acuerdo a lo establecido en la Tarifa Amis, misma que a continuación detallo::

El Asegurado soportará por su propia cuenta, conforme a la zona sísmica donde se ubiquen los bienes asegurados, un porcentaje de toda pérdida o daños indemnizables que sobrevengan a los bienes asegurados por Terremoto y/o Erupción Volcánica, el porcentaje que se especifica en la tabla siguiente:

ZONA	Daño Material Directo y Perdida Consecuencial
A, B, C, D	10%
B1, E, F	25%
G	30%
H1, H2	30%

I	30%
J	30%

La contribución del Asegurado se aplicará sobre la pérdida indemnizable, después de haber descontado el deducible y antes de aplicar la proporción indemnizable, si procede. Favor de informar si se requiere cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos para edificio y contenidos.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

135. Cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos: En caso de requerir esta cobertura para Edificio y contenidos y para la cobertura de Huracán y Granizo de Equipo Electrónico, de favor de confirmar que los deducibles aplicables para esta cobertura son de acuerdo a lo establecido en la Tarifa Amis, misma que a continuación detallo::

En cada reclamación por daños materiales causados por los riesgos amparados por este endoso, o remoción de escombros, en caso de que esta cobertura fuese contratada, siempre quedará a cargo del Asegurado una cantidad equivalente al porcentaje que se indica en la tabla siguiente sobre el valor, real o de reposición de los bienes asegurados según se haya contratado en esta sección.

ZONA	Daño Material Directo		Consecuencial
	ble	ble **	ble Días *
Insula de Yucatán	2%	5%	18
Edificio Sur	2%	5%	18
Edificio de México	2%	5%	18
Edificio anterior de la República	2%	2%	18
Resto de la Republica	1%	1%	7

*Para pérdidas consecuenciales: el deducible se expresa en días de espera.

** Deducible para ubicaciones situadas frente al mar, lago o laguna, o con fachadas de cristal, o bien con muros de materiales ligeros o edificios cerrados con techos de palapa, contempla también edificios cerrados con muros macizos y techos de palma, guano, tejamanil, paja o zacate.

El deducible se aplicará separadamente con respecto a cada edificio o sus contenidos. Si la sección o secciones que amparen dos o más edificios o sus contenidos, el deducible se aplicará de manera separada para cada uno de ellos.

Cuando se trate de Bienes cubiertos bajo convenio expreso, el deducible aplicable será del 15% de la suma asegurada contratada para estos bienes en la ubicación afectada.

Si el Asegurado al momento de la contratación declaró puntualmente los bienes a la intemperie asegurados con el detalle de sus valores, el deducible aplicable será el 5% sobre el valor declarado que en conjunto tengan los bienes a la intemperie.

En caso de que haya sido contratada cobertura de pérdidas consecuenciales, se aplicará el deducible indicado en la presente tabla.

En caso de tener contratadas las coberturas de Terremoto y/o erupción volcánica y daños materiales directamente por fenómenos hidrometeorológicos para la misma ubicación, y de ocurrir un evento que produjese daños directos indemnizables por un sismo y por un golpe de mar, se aplicará el deducible de mayor monto o porcentaje.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

136. Cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos: favor de confirmar que los coaseguros aplicables para esta cobertura son de acuerdo a lo establecido en la Tarifa Amis, misma que a continuación detallo El Asegurado soportará por su propia cuenta, un 10% de toda pérdida o daño indemnizable que sobrevenga a los bienes materia del seguro, y, en su caso, a sus pérdidas consecuenciales y remoción de escombros, si es que éstas coberturas hubiesen sido contratadas.

ZONA	Daño Material Directo y Pérdida Consecuencial
	Coaseguro
A1 Península de Yucatán	10%
A1 Pacífico Sur	10%
A1 Golfo de México	10%
A1 Interior de la República	10%
A2 y A3 Resto de la Republica	10%

Para bienes relacionados en la cláusula 2ª, Bienes y Riesgos Que Pueden Ser Cubiertos Mediante Convenio Expreso, de este endoso la contribución del Asegurado aplicable será de 20% del monto de la pérdida o daño indemnizable.

Para la cobertura de Golpe de mar, dicha contribución será el que marca la cobertura de terremoto, de acuerdo a la tarifa de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (A.M.I.S.).

Estas contribuciones se aplican después de descontados los deducibles aplicables.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a las especificaciones establecidas en bases de licitación.

137. Equipo electrónico: Agradeceré nos proporcionen la relación del equipo médico detallando marca, modelo, número de serie, antigüedad y valor de cada uno de ellos.

RESPUESTA.- esta información quedara reservada al licitante que resulte ganador en la presente licitación.

138. En caso de no contar con la información anterior, favor de proporcionar el detalle solicitado para los 10 equipos de mayor valor.

RESPUESTA.- esta información quedara reservada al licitante que resulte ganador en la presente licitación.

139. Equipo Electrónico: Favor de proporcionar detalles del programa de mantenimiento correctivo que se le da al equipo médico.

RESPUESTA.- esta información quedara reservada al licitante que resulte ganador en la presente licitación.

140. Equipo Electrónico: Favor de indicar en qué nivel del edificio se encuentran instalados los equipos médicos.

RESPUESTA.- los equipos se encuentran distribuidos en todo el edificio, indicando en los anexos cuando sea de más de un nivel, donde no sea especificado, el inmueble de una sola planta.

141. Equipo Electrónico: Favor de informar si requieren las coberturas de Granizo, ciclón, huracán, vientos tempestuosos.

RESPUESTA.- solo en las ubicaciones donde se indique cobertura adicional a huracán en las bases de licitación las cuales serían clínica San Felipe, hospital Ensenada y consultorio Rosarito

142. Equipo Electrónico: Favor de informar si requieren la cobertura de Inundación.

RESPUESTA.- solo en las ubicaciones donde se indique cobertura adicional a huracán en las bases de licitación las cuales serían clínica San Felipe, hospital Ensenada y consultorio Rosarito

PARA RC GENERAL:

143. Ratificar la Suma Asegurada que se desea contratar en cada Partida.

RESPUESTA.- la suma asegurada se encuentra especificada en bases de licitación para cada una de las partidas, la cual puede consultar en el portal de Comprasbc.

144. Confirmar que la Suma Asegurada de cada Partida opera como Límite Único y Combinado y Límite Máximo de Responsabilidad para la Compañía por uno o todos los siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza.

RESPUESTA.- la suma asegurada se encuentra especificada en bases de licitación para cada una de las partidas, la cual puede consultar en el portal de Comprasbc.

145. Proporcionar el Presupuesto asignado del ejercicio fiscal para el año 2021 de cada Partida.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

146. Proporcionar la Siniestralidad correspondiente a RC de cada partida de los últimos 5 años incluyendo: causas, fecha de ocurrencia y monto indemnizado.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

147. Confirmar el giro/actividad preciso del Asegurado.

RESPUESTA.- la información se encuentra especificada en bases de licitación para cada una de las partidas, la cual puede consultar en el portal de Comprascb.

148. Favor de informar el número de servidores públicos amparados, detallando puesto y grado jerárquico de cada uno.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

149. Favor de informar el número de empleados amparados.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

150. Información financiera del Licitante (presupuesto de ingresos y gastos).

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

151. Estados Financieros o Partidas Presupuestales de los últimos 3 años.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

152. Proporcionar información de Siniestralidad de los últimos 5 años. Indicados causas de los siniestros, fecha de ocurrido, fecha reclamado, monto reclamado, monto pagado, monto reserva, estatus, etc.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

153. Confirmar que se pueden anexar a la póliza las Condiciones Generales y Particulares de la Aseguradora, así como condiciones y/o exclusiones impuestas por el mercado de Reaseguro.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.



154. Completar Cuestionario adjunto.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

155. Confirmar que se pueden anexar a la póliza las Condiciones Generales, Particulares de la Aseguradora; así como condiciones y/o exclusiones impuestas por el mercado reasegurador teniendo prelación sobre lo establecido en Bases.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

156. Respecto a RC para Servidores Públicos; favor de hacer especial énfasis respecto a fechas de ocurrencia, afectados, puntos reclamados, montos reclamados y especificar si se afectó alguna póliza.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PARA RC VIAJERO:

157. Proporcionar la Suma Asegurada por desglose de coberturas, como sigue:

- Muerte o incapacidad permanente; expresado en DSMGV o UMAs por pasajero.
- Asistencia médica, aparatos de prótesis, ortopedia e incapacidad permanente parcial, inhabilitación, cesantía; expresado en DSMGV o UMAs por pasajero.
- Gastos Funerarios; expresado en DSMGV o UMAs por pasajero.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

158. Proporcionar la Siniestralidad correspondiente a RC Viajero Terrestre de los últimos 5 años incluyendo: causas, fecha de ocurrencia y monto indemnizado.

159. Permitir que los conductores de las unidades terrestres no formen parte de la cobertura puesto que se ampararían en el Seguro para Automóviles.

160. Proporcionar Listado completo de unidades terrestres que forman parte de la cobertura incluyendo:

- Ø Capacidad de pasajeros de cada unidad.
- Ø Uso de cada unidad.
- Ø Año de cada unidad.
- Ø Tipo de cada unidad.
- Ø Modelo de cada unidad.

RESPUESTA.- la información se encuentra en el portar de Compras bc para su consulta.

161. Confirmar número de traslados por día.

(Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large 'B' on the left and various initials on the right and bottom.)

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

162. Confirmar número de traslados realizados al año.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

163. Informar si con las unidades es llevado a cabo por el Asegurado o contrata servicios de un tercero.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

164. Confirmar que se pueden anexar a la póliza las Condiciones Generales, Particulares de la Aseguradora; así como condiciones y/o exclusiones impuestas por el mercado reasegurador teniendo prelación sobre lo establecido en Bases.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

LICITANTE: INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

1. Agradecemos a la convocante nos confirme si ha designado a algún intermediario de seguros o en su caso se puede participar mediante algún agente de seguros.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) numeral 3, de bases de licitación.

2. Se le pide a la convocante compartir el detalle de siniestralidad de los últimos tres años, con fechas de ocurrido, reportado, causas, coberturas y montos, por partida.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

3. Se le pide a la convocante confirmar si para la cobertura adicional por accidentes, pérdidas orgánicas y muerte colectiva, las edades de aceptación son de 15 a 69 años, de acuerdo a nuestras condiciones generales, por partida.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

4. Si la respuesta anterior fue negativa, favor de indicar cuáles son las edades de aceptación para las coberturas mencionadas.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

5. Se le pide a la convocante indicar cuántas personas se encuentran jubiladas o pensionadas o que no estén laborando activamente, por partida.

RESPUESTA.- La información se encuentra en el portal de Compras bc para su consulta.

6. Amablemente se le solicita a la convocante indicar el número de defunciones a causa del covid-19, por partida.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

7. Amablemente se le solicita a la convocante proporcionar el número de asegurados o suma asegurada total de al menos los 3 años anteriores

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

8. Amablemente se le solicita a la convocante confirmar que para la partida 6 se hará el reporte mensual actualizando el saldo deudor restante y que el saldo inicial no será fijo durante toda la vigencia, además del reporte por altas y bajas de asegurados.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

9. Favor de aclarar si para la partida No. 6 de Vida Deudores de ISSSTECALI, se deberá mencionar en el Anexo 8 Catalogo de Conceptos y Anexo 9 Propuesta Económica, únicamente la CUOTA AL MILLAR que se ofrecerá, toda vez que este tipo de póliza está sujeta a que la dependencia proporcione una declaración mensual del Saldo Deudor y en base a la información proporcionada por la dependencia, se hará el cálculo de prima tomando en cuenta la cuota al millar ofrecida y así elaborar la factura de cobro correspondiente. Es correcta nuestra apreciación, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.2 de bases de licitación.

10. Favor de aclarar cual es la vigencia correcta de la partida 8 relativo al seguro de Vida de CESPE ya que en la página 05 de 94 dice: La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 01 de marzo 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021, mientras que en la página 035 de 94 se establece que la cobertura de la póliza tendrá una vigencia a partir de 28 de febrero del 2021 a las 24 horas del día 31 de diciembre del 2021, horario de Baja California. Cuál es la vigencia correcta que debemos considerar y poner en nuestra propuesta técnica. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- conforme a lo establecido en la modificación 3 de la presente acta.

11. Favor de aclarar cuál es la vigencia correcta de la partida 11 relativo al seguro de Vida de

CESISPE ya que en la página 06 de 94 dice: La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 28 de febrero a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021. mientras que en la página 042 de 94 se establece que la cobertura de la póliza tendrá una vigencia a partir de 01 de marzo del 2021 a las 24 horas del día 28 de febrero del 2022, horario de Baja California. Cuál es la vigencia correcta que debemos considerar y poner en nuestra propuesta técnica. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- la vigencia es conformidad con lo establecido en la modificación 3 de la presente acta.

LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

1. Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, siempre y cuando no se contrapongan a lo requerido en las bases de licitación.

2. Partida 1, Especificaciones técnicas ISSSTECALI, Se solicita a la convocante confirmar que la vigencia será a partir del 00:00 horas del 01 de marzo de 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- conforme a lo establecido en la modificación 3 de la presente acta.

3. Partida 1, Especificaciones Técnicas ISSSTECALI, Se solicita a la convocante confirmar la fecha de corte de la información de siniestralidad, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La información se encuentra en el portal de compras bc para su consulta.

4. Partida 1, Especificaciones Técnicas ISSSTECALI, se solicita a la convocante proporcionar el listado en formato Excel del personal activo, con nombre, fecha de nacimiento y puesto que desempeña. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La información se encuentra en el portal de compras bc para su consulta.

5. Partida 6, Especificaciones Técnicas ISSSTECALI DEUDORES, Se solicita a la convocante confirmar la fecha de corte de la información de siniestralidad proporcionada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La información se encuentra en el portal de compras bc para su consulta.

6. Partida 6, Especificaciones Técnicas ISSSTECALI DEUDORES, Se solicita a la convocante confirmar si se deberá presentar una cuota mensual que será aplicable a la Suma Asegurada total en cada declaración mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

7. Partida 8, Especificaciones Técnicas CESPE, Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos 5 años en formato Excel, con numero de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reportado, causa de siniestro y monto de indemnización. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

8. Partida 11 Especificaciones Técnicas CESISPE, Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos 5 años en formato Excel, con numero de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reportado, causa de siniestro y monto de indemnización. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- La información se encuentra en el portal de compras bc para su consulta.

9. Partida 11 Especificaciones Técnicas CESISPE, Se solicita a la convocante confirmar que la vigencia será a partir de las 24:00 horas 01 de marzo del 2021 a las 24:00 horas del día 28 de febrero del 2022, horario de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- la vigencia es conformidad con lo establecido en la modificación 3 de la presente acta.

10. Partida 11 Especificaciones Técnicas CESISPE, Se solicita a la convocante confirmar la edad de aceptación para cada una de las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- no hay límite de edad.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.



Se cita a los presentes para la **presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** para el día **01 de marzo de 2021 a las 11:30 horas**, la recepción de las proposiciones será en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones, posteriormente el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo en la Sala Gobernadores, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, domicilio en Calzada Independencia #994, Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMIREZ. EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
---	--



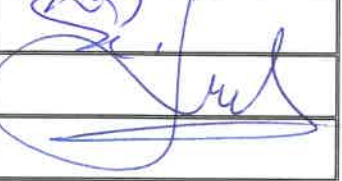



 C. SANTA BETSAIDA GAMEZ LOPEZ. EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL	 C. MARTIN AGUILAR ACOSTA. EN REPRESENTACION LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA
 C. ERNESTO RICARDO GUEVARA LEYVA EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.	 C. IRIS MARLENE VAZQUEZ MARTINEZ EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.
 C. NIDIA GARCIA BELTRAN. EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPOS DE BAJA CALIFORNIA. VOCAL	 C. NORBERTO SALAZAR VALLE EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. ALMA VALERIA VELASQUEZ CASTRO EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.	 C. PILAR FLORES IBARRA. EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA (CESISPEBC).
 C. ALTAGRACIA DOLORES BRIBIESCA HERNANDEZ. EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA (COBACHBC)..	

6
X
A
A

(Handwritten signatures and marks)

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Qualitas Compañía de Seguros	Emmanuel Islas (a)	
Compañía Nacional Provincial	Sedina Bonari Z	
HDI Seguros S de RL de CV	Sandra Guadalupe	
Munich Mexico	Araceli Martínez A	

(Handwritten notes and signatures in blue ink)

Handwritten notes on the right side of the page include a large signature and several smaller marks. At the bottom, there are additional handwritten marks, including a large 'S' and a signature.